

## La mayordomía - ¿Cuidando lo suyo?

Artículo escrito por: Roger Oliver  
ObreroFiel usa este artículo con permiso del autor

Ser dueño de propiedad, disfrutar el fruto de su productividad, pasar una herencia a sus hijos: todas son ideas de la Biblia. Son derechos proporcionados directamente de Dios a las personas. No son ideas culturales, inventos de la sociedad ni derechos cedidos de un gobierno humano. Porque son de Dios, cualquier intento de cancelar estos derechos es una violación de la ley de Dios y trae consecuencias severas tarde o temprano tanto a pueblos enteros como a individuos.

La base de estos derechos es el hecho que Dios es dueño de todo (Salmo 24:1; 50:9-12). Dios creó al ser humano a su imagen y semejanza y así refleja el carácter y orden de Dios. Como dueño de todo, Dios delegó la mayordomía y el dominio de la creación a su semejanza, la humanidad (Gen 1:26-28). Por lo tanto, el ser humano tiene la capacidad y llamado de ser dueño privado.

Aún después de la caída de Adán y Eva, Dios organizó la sociedad alrededor de estos conceptos como su manera de mantener orden y prosperar la sociedad. Lo vemos en los diez mandamientos en la prohibición de robar (Exodo 20:15). Nadie tiene derecho a tomar lo que pertenece al otro. La Biblia prohíbe mover la barda que marca la propiedad del vecino porque es un ataque contra la herencia y propiedad del otro (Deuteronomio 19:14).

El Nuevo Testamento continúa estos conceptos. En Hechos 5 muchos vendieron sus propiedades voluntariamente para apoyar a los pobres del grupo. Una pareja vendió su propiedad y dio sólo una parte pretendiendo que era todo. Al descubrir el fraude, Pedro dijo, "Mientras estaba sin venderse, ¿no te pertenecía? Y después de vendida, ¿no estaba bajo tu poder? ¿Por qué concebiste este asunto en tu corazón? No has mentido a los hombres sino a Dios." (Hechos 5:4) El pecado no fue guardar una porción de lo suyo sino mentir.

Jesús tanto como los apóstoles afirmaban estos derechos revalidando el mandato de no hurtar: Jesús en Mateo 19:18, Pablo en Efesios 4:28, Pedro en 1 Pedro 4:15 y Santiago en Santiago 5:4. La parábola de los talentos (Mt. 25:14-30), de la oveja perdida, la moneda perdida, del hijo pródigo (Mt. 15), de los obreros en el viñedo (Mt. 20), del mayordomo infiel (Mt. 16), del siervo malvado (Mt. 18:23-35), y de los labradores malvados (Mt. 21:33-41) ratifican estos derechos.

Pablo insistía en la importancia de proveer para la familia (1 Ti. 5:8). Dijo que el trabajar para ganar la vida era imperativo (2 Ts. 3:6-15, Ef. 4:28, 1 Ts. 4:11), y que el obrero es digno de su salario (1 Ti. 5:18).

Estos derechos del individuo son de Dios pero son derechos de un mayordomo. Dios es el dueño de todo, aún de nosotros. Entonces, sí, la mayordomía es cuidar lo suyo pero *suyo* refiere a Dios y solo a nosotros como sus representantes en la tierra.

Pues, ¿qué espera Dios de nosotros en un conflicto con otros sobre *lo suyo*? Esto es el tema del próximo artículo. Mientras, sé sabio con *lo suyo*.

**ObreroFiel.com- Se permite reproducir este material siempre y cuando no se venda.**